



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**  
Barrancabermeja, dieciséis (16) diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicación	68081-31-05-002-2021-00225-00
Demandante	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. NIT. 800.138.188-1
Demandado	FIDELINA RODRIGUEZ CUESTA C.C. 37.926.912

Mediante auto de fecha 8 de noviembre de 2021, el Juzgado libró mandamiento de ejecutivo en contra de la señora FIDELINA RODRIGUEZ CUESTA y se decretaron las medidas cautelares solicitadas por la ejecutante PROTECCIÓN S.A.

En fecha 25 de noviembre de 2021 fue allegada al plenario por la apoderada judicial por la entidad demandante, solicitud de terminación del proceso por pago total, por lo que se procede a su estudio la que se encuentra inserta en el numeral 19 del expediente digital.

Señala el artículo 461 del C.G.P., que si se presenta escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente.

Así las cosas siendo procedente la petición del demandante, se dispondrá a acceder a la solicitud de terminación del proceso y se dispondrá el levantamiento de las siguientes medidas cautelares:

- El embargo y retención de las sumas de dinero en cuentas de ahorro y/o cualquier otro título bancario o financiero denunciados como de propiedad de FIDELINA RODRIGUEZ CUESTA identificada con cédula de

Proceso Ejecutivo  
Radicación 68081-31-05-002-2021-00225-00  
Demandante PROTECCION S.A.  
Demandado FIDELINA RODRIGUEZ CUESTA

ciudadanía número 37.926.912, que posea en las siguientes entidades financieras: BANCOLOMBIA, BANCO AGRARIO, BANCO DE BOGOTA, BANCO AV VILLAS, DAVIVIENDA, BANCO BBVA, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO ITAU, BANCO COLPATRIA Y BANCO GNB SUDAMERIS.

Por último, en caso de que se llegaren a consignarse títulos judiciales con ocasión de las medidas decretadas, elabórese y entréguese a la demandada FIDELINA RODRIGUEZ CUESTA, en atención a la afirmación del escrito de terminación.

Una vez en firme el presente proveído, TRASLADESE el expediente digital a la carpeta de ARCHIVADOS en ONE DRIVE, previa las anotaciones de rigor.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja,

#### **RESUELVE:**

PRIMERO.- DECRETAR la terminación del proceso por pago total de la obligación, del presente proceso EJECUTIVO adelantado por PROTECCION S.A. contra FIDELINA RODRIGUEZ CUESTA, según lo indicado en la parte motiva.

SEGUNDO.- DECRETAR el levantamiento de las siguientes medidas cautelares:

- El embargo y retención de las sumas de dinero en cuentas de ahorro y/o cualquier otro título bancario o financiero denunciados como de propiedad de FIDELINA RODRIGUEZ CUESTA identificada con cédula de ciudadanía número 37.926.912, que posea en las siguientes entidades financieras: BANCOLOMBIA, BANCO AGRARIO, BANCO DE BOGOTA, BANCO AV VILLAS, DAVIVIENDA, BANCO BBVA, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO ITAU, BANCO COLPATRIA Y BANCO GNB SUDAMERIS.

TERCERO.- En caso de que se llegaren a consignarse títulos judiciales con ocasión de las medidas decretadas, elabórese y entréguese a la demandada FIDELINA RODRIGUEZ CUESTA, en atención a la afirmación del escrito de terminación.

Proceso Ejecutivo  
Radicación 68081-31-05-002-2021-00225-00  
Demandante PROTECCION S.A.  
Demandado FIDELINA RODRIGUEZ CUESTA

CUARTO.- Una vez en firme el presente proveído TRASLADASE el expediente digital, a la carpeta de ARCHIVADOS en ONE DRIVE, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**RUTH HERNÁNDEZ JAIMES**  
**JUEZ**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 001 del 11 de enero de 2022**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>